000002

ANEXO I

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", a continuación, se detalla los precios con sus correspondientes antecedentes:

Se han analizado los últimos 3 (tres) procesos de licitación de similares características, obteniendo los siguientes contratos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	CONTRATOS ANTERIORES		
				MH-SET N° 09/2019	MH-SET N° 03/2021	MH-SET N° 05/2022
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES	GLOBAL	1	8.314.696.000	7.230.000.000	7.520.000.000

Por otra parte, hemos solicitado la cotización al representante de la marca en Paraguay de los productos ORACLE, cuyo monto se detalla a continuación, es importante mencionar que el presupuesto se encuentra con motos en dólares, motivo por el cual se ha considerado como tipo de cambio Gs. 7.000.-

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	POTENCIAL OFERENTE
				EXCELSIS
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES	GLOBAL	1	8.654.541.000

Conforme a los datos expuestos en los párrafos anterior, consideramos factible utilizar como precio de referencia, la cotización recibida por parte del representante de la marca, teniendo en cuenta que se enmarca dentro de costos actuales.

Se remite el presente informe a consideración de la Dirección de TIC´s.

PEDRO VELAZQUEZ
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

LIC. LAURA BENITEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

MD

000003

Asunto: RE:
De: Sofia Cano <scano@excelsis.com.py>
Fecha: 31/1/2023 15:52
A: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>
CC: Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>, Luis Corval?►n <lcorvalan@set.gov.py>, Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>

Muy buenas tardes Laura!

Adjunto presupuesto solicitado, quedo a las órdenes.

Saludos.

EXCELSIS

Sofia Cano
Administración
Tel.: (+595) 21 230 160/2 Cel.: (+595) 81 259 761
Avda. Gral Santos e/ Concordia | Asunción – Paraguay
www.excelsis.com.py

De: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>
Enviado: martes, 31 de enero de 2023 13:46
Para: Sofia Cano <scano@excelsis.com.py>
Cc: Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>; Luis Corval?►n <lcorvalan@set.gov.py>; Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
Asunto:

Buenas tardes Sofía
En el marco de la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA", solicito nos puedan cotizar las licencias asignadas a la SET conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran adjuntas al presente correo. Favor verificar las cantidades y fechas de inicio y fin de las renovaciones
--

Lic. Laura Benitez
Jefa de Planificación
Departamento de Planificación
Direccion TIC´s

Yegros esq. Mcal. López
+595 21 417 7308
labenitez@set.gov.py

SET TRIBUTACIÓN
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

www.set.gov.py

Adjuntos:

Propuesta Global-Periodo 2023-2024.pdf 556 KB

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Lic. Laura C. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC's

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Infraestructura - Dirección de TIC's
Pedro Ramón Velázquez
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

000024

EXCELSIS

Asunción, 31 de enero de 2023

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Atn. Lic. Luis Corvalán
Presente

REF: "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA EL EJERCICIO 2023.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de agente comercial de Oracle Corp., cumplimos en elevar a usted cotización de renovación Del servicio de "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES, en base a la Solicitud recibida el día de la fecha.

Quedando a su entera disposición, nos despedimos de ustedes atentamente.

EXCELSIS S.A.

HÉCTOR PEREZ
VICEPRESIDENTE

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

EXCELSIS

PROPUESTA ECONÓMICA

000025

ITEM COTIZADOS	Costo US$ IVA incluido
RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES	**1.236.363,00.-**

Dólares Americanos: Un millón doscientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres con 00/100. IVA INCLUIDO

ALCANCES DE LOS SERVICIOS

- Acceso a My Oracle Support: soporte técnico internacional de Oracle vía Web (7x24).
- Provisión de nuevas versiones de licencias de uso Oracle y de parches, vía Web(7x24)
- La puesta a disposición y autorización por parte del Fabricante (ORACLE) para uso de la versión y su correspondiente actualización a la última versión comercial disponible en caso de que se disponga de alguna.
- Asistencia del Fabricante (ORACLE) para preguntas de rutina.
- Asistencia del soporte local vía telefónica, y si está disponible, acceso electrónico, al soporte por parte del Fabricante (ORACLE) al personal de soporte técnico durante horas hábiles normales (horas publicadas del turno principal) de su centro de soporte ORACLE.
- Asistencia remota del Fabricante (ORACLE) de Severidad 1 durante 24 horas del día, todos los días del año.
- Las licencias deben estar respaldadas por la casa propietaria del Software (ORACLE).
- Actualización de programas, "fixes", alertas de seguridad y actualizaciones de parches ("patches") críticos.
- Asistencia técnica a los problemas y preguntas con relación a los productos Oracle.
- Entrega de las actualizaciones de productos ("updates") y versiones de mantenimiento, con las versiones más recientes liberadas en el mercado y/o versiones diferentes de acuerdo a sus necesidades, siempre que estén certificadas, de acuerdo con la certificación que se encuentra disponible en Oracle Metalink, una vez que sean solicitadas por la Convocante.
- Mantener a disposición de la SET el servicio de soporte técnico basado en Web con SR, creando, actualizando y cerrando las solicitudes de Asistencia Técnica (SR) en línea, mediante soporte My Oracle Support, tales como anuncios, reportes de problemas, información sobre procesos de instalación, versiones de productos, alertas, "patches", archivos de mensajes y error y documentos técnicos en los que desarrolla un tema específico y se plantean alternativas y soluciones efectivas para el manejo de situaciones particulares relacionadas con el manejo de la tecnología Oracle (White-Peppers).
- Verificación y cambio de piezas en caso de fallas de los equipos, además del mantenimiento preventivo en forma semestral, instalación de parches o actualizaciones que requieran los equipos.
- Asistencia técnica on site de 8:00 a 17:30 horas.
- Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada a cualquier problema inherente a la funcionalidad de productos Oracle licenciados.
- Acceso a guardia 7x24 para casos de emergencia sin cargo para el contratante.
- Instalación de los productos ORACLE contratados a solicitud de la convocante.
- Acompañamiento del cambio de piezas en caso de fallas de los equipos(Hardware), además del mantenimiento preventivo en forma semestral, instalación de parches o actualizaciones que requieran los equipos, conforme sean solicitados por la contratante.
- Tunning de base de base de datos, las veces que sea requerido.

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección TIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la Oferta	:	05 de Marzo del 2023.
Impuestos	:	Los precios cotizados incluyen IVA.
Facturación	:	Guaraníes.
Moneda de Pago	:	Guaraníes.
Forma de pago	:	60 (sesenta) días de la fecha de emisión de la factura correspondiente.

Observación:

Es nuestra obligación recordarles que en caso de no renovar el servicio en la fecha indicada en la validez de la oferta y desea hacerlo en el futuro, el mismo estará sujeto al pago de una tarifa de reinstalación (RFEE) conforme se describe en las políticas de soporte técnico de Oracle.

Las mismas se encuentran disponibles en http://www.oracle.com/assets/sw-tech-support-policy-3621758-esa.htmly están sujetas a cambios por parte de Oracle Corporation.

Desgloce de precios.

	CSI Nro.	Número usuarios	Tipo de usuarios	Licencias Oracle renovadas	Fecha Inicial	Fecha Final	Precio Unitario	Precio Total
1	19562123	16	Procesadores	Audit Vault and Database Firewall - Processor Perpetual	1/4/2023	31/3/2024	1.175,00	18.800
2	22344200	2	Procesadores	Audit Vault and Database Firewall - Processor Perpetual	24/5/2023	23/5/2024	1.175,00	2.350
3	15393994	2	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	1/4/2023	31/3/2024	9.302,00	18.604
4	16584243	1	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	1/4/2023	31/3/2024	9.302,00	9.302
5	18943190	4	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	1/4/2023	31/3/2024	9.302,00	37.208
6	22021845	4	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	1/4/2023	31/3/2024	9.302,00	37.208
7	22344200	4	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	24/5/2023	23/5/2024	9.302,00	37.208
8	14884966	2	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	1/4/2023	31/3/2024	9.302,00	18.604
9	17756863	2	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	1/4/2023	31/3/2024	9.302,00	18.604
10	18673415	13	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	1/4/2023	31/3/2024	9.302,00	120.926
11	22739317	8	Full Use	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	23/2/2023	22/2/2024	9.302,00	74.416
12	16466445	1	Procesadores	Database Standard Edition - Processor Perpetual	1/4/2023	31/3/2024	3.425,00	3.425
13	22716828	1	n/a	Exadata Database Machine X8-2: model family	23/2/2023	22/2/2024	34.782,00	34.782
14	22743448	12	Full Use	Exadata Storage Server Software - Flash Drive Perpetual	23/2/2023	22/2/2024	3.915,00	46.980
15	18331784	25	Named User Plus	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus – Named User Plus Perpetual	1/4/2023	31/3/2024	391	9.775
16	21208421	24	Procesadores	Oracle Active Data Guard- Processor Perpetual	1/4/2023	31/3/2024	2.251,00	54.024
17	22021845	4	Procesadores	Oracle Active Data Guard- Processor Perpetual	1/4/2023	31/3/2024	2.251,00	9.004
18	22344200	4	Procesadores	Oracle Active Data Guard- Processor Perpetual	24/5/2023	23/5/2024	2.251,00	9.004
19	22739317	8	Full Use	Oracle Advanced Analytics - Processor Perpetual	23/2/2023	22/2/2024	[illegible],00	36.024

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

[illegible] Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

EXCELSIS

20	22722589	1	n/a	Oracle Big Data Appliance X7-2: model family	23/2/2023	22/2/2024	40.407,00	40.407
21	22743464	120	Full Use	Oracle Big Data Connectors - Processor Perpetual	23/2/2023	22/2/2024	391	46.920
22	22743464	120	Full Use	Oracle Big Data Spatial and Graph - Processor Perpetual	23/2/2023	22/2/2024	391	46.920
23	22743464	60	Full Use	Oracle Big Data SQL - Disk Drive Perpetual	23/2/2023	22/2/2024	783	46.980
24	20443391	30	Named User Plus Perpetual	Oracle Business Intelligence Mobile	1/4/2023	31/3/2024	49	1.470
25	18759624	5	Named User Plus	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus	1/4/2023	31/3/2024	274	1.370
26	22739317	20	Full Use	Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition - Named User Plus Perpetual	23/2/2023	22/2/2024	721	14.420
27	22739317	8	Full Use	Oracle Data Integrator Enterprise Edition - Processor Perpetual	23/2/2023	22/2/2024	5.874,00	46.992
28	22739317	120	Full Use	Oracle Data Integrator for Big Data - Processor Perpetual	23/2/2023	22/2/2024	587	70.440
29	22344200	50	Named User Plus Perpetual	Oracle Data Masking and Subsetting pack	24/5/2023	23/5/2024	46	2.300
30	22739317	20	Full Use	Oracle Data Visualization - Named User Plus Perpetual	23/2/2023	22/2/2024	244	4.880
31	22739317	8	Full Use	Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	23/2/2023	22/2/2024	1.468,00	11.744
32	22344200	32	Procesadores	Oracle Diagnostics Pack – Processor Perpetual	24/5/2023	23/5/2024	1.468,00	46.976
33	22739317	8	Full Use	Oracle Partitioning - Processor Perpetual	23/2/2023	22/2/2024	2.252,00	18.016
34	22739317	8	Full Use	Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	23/2/2023	22/2/2024	980	7.840
35	22344200	32	Procesadores	Oracle Tuning Pack – Processor Perpetual	24/5/2023	23/5/2024	980	31.360
36	18673415	12	Procesadores	Real Application Cluster - Processor Perpetual	1/4/2023	31/3/2024	4.503,00	54.036
37	22344200	4	Procesadores	Real Application Cluster - Processor Perpetual	24/5/2023	23/5/2024	4.503,00	18.012
38	22739317	8	Full Use	Real Application Cluster - Processor Perpetual	23/2/2023	22/2/2024	4.503,00	36.024
39	16714737	4	Procesadores	Real Application Clusters - Processor Perpetual	1/4/2023	31/3/2024	4.503,00	18.012
,	25997402	4	Procesadores	Real Application Cluster - Processor Perpetual	29/9/2023	28/9/2024	3.820	15.280
41	25997402	4	Procesadores	Oracle Diagnostics Pack – Processor Perpetual	29/9/2023	28/9/2024	1.244	4.976
42	25997402	20	Named User Plus	Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition - Named User Plus Perpetual	29/9/2023	28/9/2024	611	12.220
43	25997402	4	Full Use	Oracle Partitioning - Processor Perpetual	29/9/2023	28/9/2024	1.910	7.640
44	25997402	4	Full Use	Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	29/9/2023	28/9/2024	830	3.320
45	25997402	4	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	29/9/2023	28/9/2024	7.890	31.560
TOTAL								**1.236.363**

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Reyes Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

TETÃ VIRU MOKOMBAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 09 /2019

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE ORACLE, PARA SISTEMA MARANGATU Y SIFEN DE LA SET DEL MH----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de Mayo del año dos mil diez y nueve, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTÍZ**, Director de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 2.126.279, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 11 de fecha 24 de agosto del 2018 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) Nº 80010664-4, domiciliado en la calle Avda. Gral. Santos casi Concordia Complejo Santos N5 N6, Ciudad de Asunción, representado para este acto por el Señor **HÉCTOR PÉREZ ABELLA** con Cedula de Identidad Civil Nº 1.120.456 en su carácter de Director Apoderado, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2019 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE ORACLE PARA SISTEMA MARANGATU Y SIFEN DE LA SET DEL MH"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Abg. OSCAR A. ORUÉ
Dirección de Apoyo y Administración

Pedro Ramón Velázquez Ferrei
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 09 /2019

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE ORACLE, PARA SISTEMA MARANGATU Y SIFEN DE LA SET DEL MH----------

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 350/2019, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 360.701.

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2019	2	001	01	00	570	30	75	99	8.314.696.667.-
TOTAL: Guaranies ocho mil trescientos catorce millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete.----------									**8.314.696.667.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2019 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE ORACLE PARA SISTEMA MARANGATU Y SIFEN DE LA SET DEL MH"**, por la UOC N°2. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 66 de fecha 20 de mayo del 2019.-----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los precios de los servicios están detallados en el siguiente cuadro:

CONTRATO MH-SET N° 09 /2019

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE ORACLE, PARA SISTEMA MARANGATU Y SIFEN DE LA SET DEL MH----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43231512-004	Renovación de licencia de uso Oracle, soporte local y soporte "my Oracle support"	Unidad	Unidad	1	Oracle	USA	3.064.216.000	3.064.216.000
2	43231512-004	Ampliación de licencia de uso de Oracle, soporte local y soporte "my Oracle support"	Unidad	Unidad	1	Oracle	USA	5.250.480.000	5.250.480.000
									8.314.696.000

Total a Pagar: Por un monto de Gs. **8.314.696.000.-(Guaraníes ocho mil trescientos catorce millones seiscientos noventa y seis mil.-)**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá una duración de 12 meses.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle: ----------

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega	Fecha final de entrega
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE "MY ORACLE SUPPORT"	1	Unidad	Departamento de Operaciones de la Dirección de TIC´s - SET	45 días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra
2	AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE "MY ORACLE SUPPORT"	1	Unidad	Departamento de Operaciones de la Dirección de TIC´s - SET	45 días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Coordinación de infraestructura de la Dirección de TIC´s de la Subsecretaría de Estado de Tributación, quien deberá comunicar al Departamento de Contrataciones y Contratos en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décima del presente contrato.----------

CONTRATO MH-SET N° 09 /2019

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE ORACLE, PARA SISTEMA MARANGATU Y SIFEN DE LA SET DEL MH----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

El valor de las multas será: El valor de las multas será: *1 %* diarios sobre el valor del/los bienes que no hayan sido proveídos en tiempo y forma, y que se encuentren en mora, las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% del valor total del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, la nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte [illegible] que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P.,

CONTRATO MH-SET N° 09/2019

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE ORACLE, PARA SISTEMA MARANGATU Y SIFEN DE LA SET DEL MH----------

debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

HÉCTOR PÉREZ ABELLA,
Director Apoderado
EXCELSIS S.A.C.I.G.

OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Ing. Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 03/2021

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes de abril del año dos mil veintiuno, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **EXCELSIS S.A** , en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° **80010664-4**, domiciliada en la Calle Gral. Santos c/ Concordia Complejo Santos Local N5 N6, representada para este acto por la Señor **DANIEL HORACIO SAUCA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.278.340 en carácter de Representante Legal, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;

Lic. Laura L. Benítez, Jefa Dto. de Planificación Dirección DTIC'S

MH/SET/DAAF/DC/

Daniel Sauca
Presidente
EXCELSIS S.A.

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 03/2021

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato
(h) Constancia de Presentación de Declaración Jurada

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°164/2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.243----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.021	1	001	00	04	579	30	75	99	7.236.644.867

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**., convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 49 de fecha 26 de Marzo del 2.021. ----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

MH/SET/DAAF/DC/

Daniel Sauca
Presidente - Director
EXCELSIS S.A.

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 03 /2021

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
1	Renovación de Licencias de Uso Oracle, Soporte Oracle Internacional y Local con Actualización de Versiones.	GLOBAL	UNIDAD	1	7.230.000.000	7.230.000.000
	Precio total					**7.230.000.000**

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 7.230.000.000** (guaraníes siete mil doscientos treinta millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de

Daniel Sauca
Presidente - Director
EXCELSIS S.A.

Lic. ROBERTO ENRIQUE Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA - Subsecretaría de Estado de Tributación - Coordinación de Infraestructura - Dirección de TIC'S

Lic. Laura A. Benítez Jara
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

SET TRIBUTACIÓN
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 03 /2021

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.
El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la prestación del servicio. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ---

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ------

Daniel Sauca
Presidente - Director
EXCELSIS S.A.

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

0000017

SET TRIBUTACIÓN

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 03 /2021

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

DANIEL HORACIO SAUCA
Representante Legal
EXCELSIS S.A.

EXCELSIS S.A.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Departamento de Planificación

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Coordinación de Infraestructura - Dirección de TIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 05 /2022

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **EXCELSIS S.A.** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con RUC Nº **80010664-4**, domiciliada en Gral. Santo Esq. Concordia, Complejo Santos locales N° 5 Y 6, representada para este acto por el Señor **HÉCTOR ADRIAN PÉREZ ABELLA** con Cédula de Identidad Civil Nº **1.120.456**, en carácter de Director - Apoderado, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.-------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas;

(c) Los datos cargados en el SICP (reporte);

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Héctor Pérez
Vice Presidente
EXCELSIS S.A

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

DOCUTE

CONTRATO MH-SET N° 05 /2022

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato
(g) Constancia de Presentación de Declaración Jurada

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 046/2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 405.326. ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.022	1	001	00	04	579	30	1	99	7.816.445.000.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 31 de fecha 15 de marzo de 2.022. ----

MINISTERIO DE HACIENDA - Sub-Secretaría de Estado de Tributación - Dirección de TIC's - Departamento de Planificación

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección TIC'S

Héctor
Vice Presidente
EXCELSIS S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA - Subsecretaría de Estado de Tributación - Coordinación de Infraestructura - Dirección de TIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

000017

CONTRATO MH-SET N° 05 /2022

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) guaraníes	Precio total guaraníes
1	Renovación de Licencias de Uso Oracle, Soporte Oracle Internacional y Local con Actualización de Versiones.	Unidad	Unidad	1	7.520.000.000	7.520.000.000

El valor del contrato es por un monto total de **Gs.7.520.000.000** (guaraníes siete mil quinientos veinte millones) con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato regirá hasta el cumplimento total de sus obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Operaciones dependiente de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TICS de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

Lic. Laura E. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Vice Presidente
EXCELSIS S.A.

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

000013

CONTRATO MH-SET N° 05/2022

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.
El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la prestación del servicio. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ---

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC
Departamento de Planificación

Lic. Laura L. Benítez Jara
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Héctor Pérez
Vice Presidente
EXCELSIS S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Coordinación de Infraestructura - Dirección de TIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

DOCUS

CONTRATO MH-SET Nº 05 /2022

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

HECTOR ADRIÁN PÉREZ ABELLA
Director - Apoderado
EXCELSIS S.A

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET

Héctor Pérez
Vice Presidente

EXCELSIS S.A

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dpto. de Planificación
Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Coordinación de Infraestructura - Dirección de TIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

000020

TETÃ VIRU MOHENDAPY
HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

RENOVACION DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACION DE VERSIONES PARA LA SET DEL MH

PAC Nº **405.326**
Categoria 24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
Modalidad LPN
Duración
Costo total **8.179.809.250**

Precios Referenciales

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad	EXCELSIS	CONTRATO MH-SET N° 09/2019	CONTRATO MH-SET N° 03/2021	CONTRATO MH-SET N° 05/2022	Precio Unitario Promedio	Total Promedio
1	43231512	Software de gestion de licencias	30	579	GLOBAL	1	9.654.541.000	8.314.696.000	7.230.000.000	7.520.000.000	8.179.809.250	8.179.809.250
												8.179.809.250

DICTAMEN UOC N° 1/2023

Asunción, 15 de febrero de 2023

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 424.962– RENOVACION DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACION DE VERSIONES PARA LA SET DEL MH.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20223002972 – **NOTA DTIC/PLAN N° 1/2023**, en el cual, la DTICs remite las especificaciones técnicas para el llamado de **RENOVACION DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACION DE VERSIONES PARA LA SET DEL MH** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los*

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación..."

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del Precio promedio entre un potencial oferente y contratos anteriores.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el *Precio promedio* tomando el precio entre potenciales oferentes y contratos anteriores, de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes ocho mil ciento setenta y nueve millones ochocientos nueve mil doscientos cincuenta (Gs. 8.179.809.250), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES